

RESOLUCION NO. 01 Q.U.

0993

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía BASF ECUATORIANA S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.962 de 22 de febrero del 2001, ha emitido Informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía BASF ECUATORIANA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

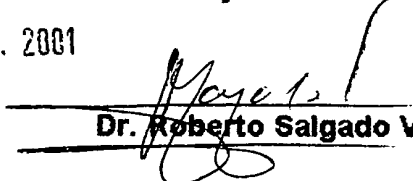
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y Tercero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 FEB. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez

EVG/lmg

EXP.4219

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 4093 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.



ROBERTO SALDADO VALDES
INTERVENTOR DE COMERCIO DE QUITO
DR. RAUL GAYBARR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía BASF ECUATORIANA S.A., otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Judicial de Compañías, mediante Informe favorable No. DJC.01.982 de 22 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones señaladas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

REGISTRO MERCANTIL

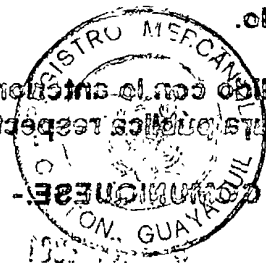
ARTICULO PRIMERO.- En virtud de la inscripción de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía BASF ECUATORIANA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: se tomo nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 2915 del Registro Mercantil de 1973, en el margen de la inscripción respectiva - de la escritura de 11 de diciembre del 2000, en el margen de la inscripción de la escritura de 11 de diciembre del 2000, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y se encuentran en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- En virtud de la inscripción de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía BASF ECUATORIANA S.A. en los términos constantes de la referida escritura, en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.



Dr. Roberto Salgado Valdes

EXSA.4510

EXSA.4510